



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.860.1

MAT: AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA DANIEL CORREA
FIGUEROA.

LAJA, 28 de agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Administrativo Encargado de Computación del Departamento de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 2-48789633 presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Rut. N° , por 03 días desde el 26 al 28 de agosto de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓